

Datos Generales

Gaceta N°:	16293
Fecha de la Gaceta:	05/02/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	14
Fecha de la Norma:	22/01/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO-LEY NUMERO 8 DE 6 DE MAYO DE 1954 Y SE CREA EL DEPARTAMENTO DE CAMINOS Y MUELLES.
Comentario:	Por medio del citado Decreto de Gabinete se creó en el Ministerio de Obras Públicas, el Departamento de Caminos y Muelles, el cual tendría a su cargo la dirección y ejecución de todo lo concerniente al estudio, localización, trazado, construcción, diseño y mantenimiento de las carreteras, caminos y muelles en todo el territorio, bajo la jurisdicción de la República de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: VIAS PUBLICAS, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, CAMINOS NACIONALES, MUELLES NACIONALES, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, OBRAS PUBLICAS, DEPARTAMENTO DE CAMINOS Y MUELLES.

Temas Relacionados

CAMINOS NACIONALES
DECRETO DE GABINETE
DEPARTAMENTO DE CAMINOS Y MUELLES
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
MUELLES NACIONALES
OBRAS PUBLICAS
VIAS PUBLICAS

Referencias

DECRETO DE GABINETE 14						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 14						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	8	06/05/1954	12375	24/05/1954	DEROGA	Este Decreto de Gabinete derogó el Decreto Ley número 8 de 6 de mayo de 1954.

Jurisprudencia Constitucional
